

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 11/08/2023
<b>NOMBRE:</b>	Carlos Manuel Macías Arias	2023 000280
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	14 de Agosto de 2023	18 de Agosto de 2023
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	268-25-08A	D	\$2,768.00	0.00	\$0.00	\$2,768.00
3751	HOSPEDAJE	268-25-08B	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
3751	GASOLINA	268-25-08C	D	\$966.00	0.00	\$0.00	\$966.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,362.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,362.00</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>

<b>AUTORIZÓ</b>
SALEZ VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO ERICAIN GUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

**RECIBO DE VIÁTICOS**

BUENO POR \$ **5,362.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023  
LA CANTIDAD DE: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TIZAPÁN EL ALTO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

**GASTOS DE VIATICOS**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00	951.00			1,387.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
<b>TOTAL</b>	<b>705.00</b>	<b>814.00</b>	<b>814.00</b>	<b>814.00</b>	<b>1,249.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,396.00</b>

\*Diferencia \$951 memorándum Z-3/103/183/2023

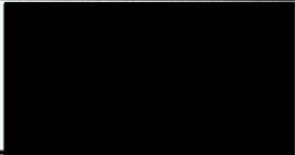
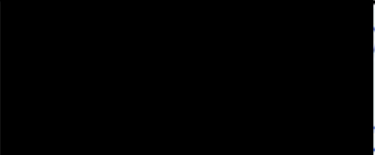
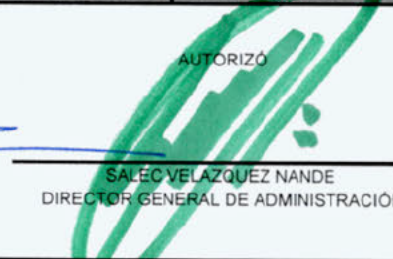
**GASTOS DE PASAJES**

CASETAS

**TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES** **\$4,396.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TIZAPÁN EL ALTO 110*2	220		966.00
ADICIONALES	200		
430*2 3=900			
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>0.00</b>	<b>\$966.00</b>

**TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA** **\$5,362.00**

CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS      ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS      SALÉC VELÁZQUEZ NANDE  
 DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA      DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO      REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Asunto: Se ordena Visita.

**C. MARTÍN SILVA RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II, 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. **C.P. Rafael Carlos Matute Veytla, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla y L.P.C. Alfredo Villalobos Hernández;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de agosto de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de Ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

14-08-2023  
Cib. original





BIENESTAR  
GOBIERNO  
DEL ESTADO DE  
JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

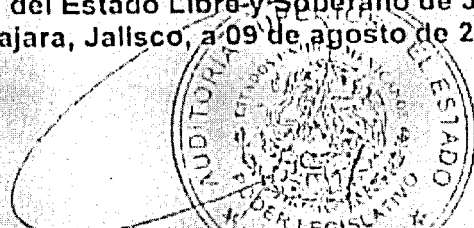
Oficio: 3090/2023

Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"2023, Año del Bicentenario del  
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco, a 09 de agosto de 2023



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- ccp - Mra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero - Presente
- ccp - M. José Antonio Delgadillo Madera - Director de Responsabilidades - Para su conocimiento
- ccp - M. Luis Humberto Velázquez Bellán - Director de Auditoría a Municipios - Para su atención en los términos que se indican
- ccp - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas - Director de Auditoría a la Obra Pública - Para su atención en los términos que se indican
- ccp - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

ES: F I J A D M I E P C M A L U b a c i \*



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ,**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

**EL ING. FRANCISCO LUCAS PERALES,** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS **ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS E ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA,** ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO 3090/2023 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 14 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

**NOTA:** FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





I - Factura - VERSIÓN 4.0

5274

No. de serie del CSD del emisor

00001000000507792283

Fecha y Hora de emisión

2023-08-17T10:54:47

Folio Fiscal

C6756738-3D1E-11EE-A2B3-00155D014009

Lugar de expedición: 49500

Emisor

RFC: GOST680911HQ6

Razón Social: TERESA GUADALUPE GONZALEZ SANCHEZ

Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Fecha y hora de certificación

2023-08-17T10:54:48

No. de serie del CSD del SAT

00001000000504587508

Forma de Pago

01 - Efectivo

Receptor

RFC: ASE0901016N4

Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	Hospedaje ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,016.806723 Tasa - 0.160000 Importe - \$322.689076	2,016.806723	2,016.806723

TOTAL EN LETRA:

DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MXN

Subtotal	2,016.81 MXN
IVAT 0.160000	322.689076 MXN
Impuesto sobre Hospedaje 3.00	60.50 MXN
Total	2,400.00 MXN

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

2023

OPERADO

Fondo Revolvente

Validado ante el



2 2 A GO. 2023



1 7 A GO. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NCMBRE: Carlos Manuel

FIRMA: *Carlos Manuel Arías*

Nombre: *Zaira*

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|C6756738-3D1E-11EE-A2B3-00155D014009|2023-08-17T10:54:48|TBN040609RKA|mkYHPuo6HzCmfKMZwx8qLczpY44sw6d0XgopoyCqNDf7acMgWILQ0LgBHW42oMubSxQT9pxDjRwXZVvYBzQ5VaXSTVvmOb4d2Mwq|ICosGUUsT73kez3jpl|F5zNkZmtwz6T+aY1suGoPhFU+jwnRe4QXQ21y9+jmQEnoNi0H1GovTgpOaOaxUXcL4+fcXlwoDW2t+E+nO4MRrSA|RBwYmx6ZQVb1wvndE75Y9W5yUwUv|HNw5xeYgola7wd1hrH9sExIs3oTQJEOfExKqI6|V3iIVDqYkDfH+vKwyAegptD7|UI82kn9vVh7gxRzWxwKX5aJWLsOudwv+Q=|00001000000504587508|

Sello digital del emisor

mkYHPuo6HzCmfKMZwx8qLczpY44sw6d0XgopoyCqNDf7acMgWILQ0LgBHW42oMubSxQT9pxDjRwXZVvYBzQ5VaXSTVvmOb4d2Mwq|ICosGUUsT73kez3jpl|F5zNkZmtwz6T+aY1suGoPhFU+jwnRe4QXQ21y9+jmQEnoNi0H1GovTgpOaOaxUXcL4+fcXlwoDW2t+E+nO4MRrSA|RBwYmx6ZQVb1wvndE75Y9W5yUwUv|HNw5xeYgola7wd1hrH9sExIs3oTQJEOfExKqI6|V3iIVDqYkDfH+vKwyAegptD7|UI82kn9vVh7gxRzWxwKX5aJWLsOudwv+Q=

Sello digital del SAT

DjsUvXocXIPZBZYQ|qe1wKkE63IcAS35RVtkWYB0Qkmz4YzCgaSSML0kN1|81dkC3tckksQ9hGaA|gWwX25vqAz1ksL09uDKawG3xKdXWqSXyokYQWu24+D7PP3tsexhV+l7jRBeZ6mhatw93F17Dn6YajTEU9B26|adaA3cRXgWbD9JFFm3Qvr2saovoZIZVp8jPQ51BOB0Uus5kKmj5+4rjIXaXJK1k+OK1+hMHS|NHBDz30uuL/2.0HM/MWek/Chf3K2poxDu91krH8Ujg|erc7Jd+eRTUaT8v9yyOis8TaNB0ul5GbZr0aCtPwhqaxRPTv9A==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en [www.dfact.com.mx](http://www.dfact.com.mx)





**COMPROBANTE DE GASTOS**

\$ 850.08

IMPORTE (EN LETRA)

Ochocientos Cincuenta Pesos 08/100 M.N.

CONCEPTO

GASOLINA

CARGUESE A:

No. DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
	Carlos Manuel Macías Arias	

CONTROL	FECHA	AUTORIZADO POR	RECIBIDO POR
	21/Ago/23		

2053

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**OPERADO**

Fondo Revolvente

 AUTO SERVICIO  
 SAN CRISTOBAL  
 No EST 13651
**OPERADO**
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales
**2023**

M PAGO:

EFECTIVO

17/08/2023 04:21:08 p.m. T3

S.I.I.C.: 0000117771

Auto Servicio San Cristobal SA de CV

No Ticket: 578826

Bomba 02 32011 Magna

Litros ..... 36.657

Precio ..... \$23.19

Importe Sin IVA \$735.47

IVA al 16% ..... \$114.61

Importe ..... \$850.08

Autorización(F) \$0.00

Cobro ..... \$850.08

 OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 08/100

USUARIO: 1 DESPACHADOR 1

Para facturar su recibo, acuda a las

oficinas de la estación o visite:

www.gasolinerios.mx

Para facturación línea

Secuencia:

578826-580

Fecha límite para facturar este recibo:

31-08-2023

GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

**CONSERVAR ESTE TICKET**